**Política de ética, valores y no discriminación**

SIAAC Sociedad Internacional de Acreditación A.C., como una entidad de acreditación en México con fines no lucrativos, teniendo la necesidad de tener un sistema de competencia transparente en nuestro país tiene la responsabilidad de dirigir las actividades de acreditación hacia el fortalecimiento y desarrollo en coordinación con las estrategias del gobierno, el desarrollo del sector privado y los intereses del consumidor, todo lo anterior dentro de la normativa internacional.

SIAAC Sociedad Internacional de Acreditación A.C.,se compromete a dar servicios con un trato equitativo y no discriminación a nuestros clientes, personal, proveedores o cualquier persona relacionada con este entidad; brindamos nuestros servicios siendo imparciales, éticos y responsables de los mismos y evitando en todo momento la discriminación por tamaño, giro, ubicación, apariencia física, cultura, discapacidad, idioma, sexo, género, edad condición social, económica, de salud o jurídica, embarazo, estado civil o conyugal, religión, opiniones origen étnico o nacional, preferencias sexuales, situación migratoria.

SIAAC Sociedad Internacional de Acreditación A.C., respeta y cumple todas las normas vigentes aplicables que resulten del ejercicio de su gestión y manejo honesto de todas sus actividades y relaciones, con ética y desempeño conforme a los siguientes principios:

* Ética
* Integridad
* Lealtad
* Equidad
* Confidencialidad
* Imparcialidad
* Transparencia
* Confianza
* Honestidad
* Liderazgo
* Puntualidad
* Compromiso

Los principios declarados en esta política se relacionan con las prácticas de trabajo propias de cada actividad dentro de SIAAC Sociedad Internacional de Acreditación A.C., y ofrecen un marco de comportamiento para todas las partes interesadas que intervienen en el proceso de acreditación.

**Principios y valores**

|  |
| --- |
| Compromiso. - Mantener, en todo momento, la actitud de colaboración en la organización, prestando sus servicios con esmero en cada función encomendada, con sentido del deber, excelencia y orientación a resultados. |
| Confianza. – Confiar en la gente, en lo que hace, en lo que dice y en su compromiso con la organización. |
| Confidencialidad. - Garantizar que la información que se maneja sea únicamente accesible al personal autorizado. |
| Equidad. - Fomentar el cumplimiento y aplicación de los deberes, derechos, garantías y obligaciones de todos los que participan en la organización, en un ambiente de igualdad y justicia.  |
| Ética. – Tomar en cuenta todos los valores a la hora de realizar sus funciones y actividades que orienta las actitudes y comportamientos profesionales de su personal para el alcance de los objetivos y satisfacción del cliente, respetando de los valores sociales. |
| Honestidad. - Actuar siempre con base en la verdad con honradez, rectitud y justicia. |
| Imparcialidad. - Exigir el cumplimiento de los requisitos de la acreditación y brindar servicios sin distinciones ni preferencias. |
| Integridad. – Actuar de manera ética, honesta, transparente y con espíritu de servicio con apego a los principios. No se aprovechará de los demás, ni de sus recursos, no se solicitará a terceras personas prestaciones indebidas de ningún tipo, en beneficio propio o de terceros. |
| Lealtad. – Actuar con fidelidad, rectitud y sentido de pertenencia de manera que nuestro comportamiento no ocasione perjuicio a dar primacía a los intereses y valores de la organización antes que los propios; |
| Liderazgo. - Ser un generador de valores y principios en la organización, para influir de tal forma en las personas partiendo de su ejemplo, haciendo que se trabaje con entusiasmo en el logro de metas y objetivos en el desempeño de sus funciones. |
| Puntualidad. - Cumplir con los compromisos y obligaciones en el tiempo, plazo y términos dispuesto, así como valorando y respetando el tiempo de los demás. |
| Transparencia. - Todos los interesados están en conocimiento de los    procesos, decisiones, requerimientos y acciones de la organización. |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Santiago Carlos Macias Herrera**

 **Director Ejecutivo**